

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)*

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos de problemas**, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.*

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## EL RETRASO EN LOS NOMBRAMIENTOS

*El retraso en la provisión de Escuelas está causando al Magisterio daños incalculables. Desde que el Maestro solicita una Escuela hasta que es nombrado para ella, suele estar mal visto en el pueblo: ni los niños, ni los padres de los niños le tienen la consideración debida; más que en él ponen su pensamiento en el que ha de venir, y ponen también, acaso, su esperanza, pensando que ha de ser mejor que el que se va. El Maestro, por su parte, queda en el pueblo en una situación anómala, sin cariño ni entusiasmo alguno por lo que ha de dejar. Malo para el Maestro, malo para los niños y malo para la enseñanza. Y si estos males fueran efímeros, de corta duración, serían tolerables; pero como es cosa de muchos meses, frecuentemente de más de un año, se agravan poco a poco, se convierten en pasión, y lo que al principio fué un sentimiento de que el Maestro se marchara, se convierte en un vivo deseo de que se vaya. El cariño se amengua, las relaciones amistosas con las familias se van enfriando, se hace el vacío alrededor del Maestro, y se le crea una situación insostenible. Esta desazón viene a aumentarse con la incertidumbre que siente al pensar que su propuesta puede no confirmarse, y después de consentir en un traslado, tener que quedarse nuevamente en el pueblo. ¡Qué desilusión más grande! ¡Qué distinto modo de ser tratado en adelante por las gentes! La Escuela, a su vez, sufre mengua y descrédito. Podrá el Maestro cumplir con su deber, pero ha de aminorarse necesariamente el entusiasmo por que los niños aprendan. Los niños, a su vez, dejan de tener al Maestro en el concepto que le tenían, faltan con más frecuencia a clase y estudian con menos afán sus lecciones. Este Maestro se va, piensan, y el que venga traerá otros libros, otros gustos y otros modos de enseñar. Los padres saben que antes de venir otro Maestro en propiedad, ha de estar por algún tiempo un interino, y esto les desilusiona. La enseñanza sufre gravísimo quebranto. Quebranto que debe evitarse, y que se evitará si las autoridades imprimen mayor actividad a la provisión de Escuelas. ¿Por qué no habían de proveerse al mes siguiente de ser anunciadas?...*

**Colegio de Huérfanos.**—Se ha inaugurado solemnemente, con asistencia del Rey y gran número de personas distinguidas, el magnífico edificio levantado contiguo a la Ciudad Universitaria, para los huérfanos de empleados y obreros de ferrocarriles.

En primer lugar hizo la bendición el arzobispo de Valladolid, Sr. Gandásegui, y seguidamente el Rey y personalidades pasaron al salón de actos, decorado señorialmente, y ocupado ya por extranjeros y ferroviarios españoles.

El Sr. Tejada, presidente de la Asociación, pronunció un discurso encareciendo la satisfacción de todos por la asistencia de la más alta Magistratura de la nación. Luego señaló la obra de la Asociación de Empleados y Obreros de Ferrocarriles con el Montepío, auxilios a los asociados necesitados para librarles de la usura, pensiones a la an-

cianidad y a la viudez, asistencia médico-farmacéutica, creación de Escuelas y otros aspectos de su actividad social. La obra, sin embargo, estaba incompleta. Faltaba el Colegio de Huérfanos.

A fuer de caballeros, añade, hemos de recordar con gratitud que fué el anterior presidente del Consejo, marqués de Estella, quien aconsejó a Su Majestad la cesión de los terrenos y también la protección del general Nouvilas. Agradece también la protección del Gobierno actual y declara que el Colegio de Huérfanos no es sino el comienzo, pues se necesitará construir otros Colegios. Para todo ello espera la protección del Gobierno y también de las Compañías.

De la protección de éstas—añade—es prenda de ayuda que ya nos han prestado.

El Jefe del Gobierno contestó, en nombre del Rey, ponderando la obra realizada y ha-

ciendo concebir grandes esperanzas para el progreso y cultura en lo por venir.

Ya está inaugurado el magnífico Colegio de los Ferroviarios. ¿Cuándo se inaugurará el de Huérfanos del Magisterio?



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión ha acordado:

Nombrar, para dirigir las Colonias escolares urbanas, denominadas Escuelas al aire libre, que se instalarán durante el próximo estío en los Viveros y Dehesa de la Villa, integradas por 400 niños cada una, a los Directores de graduada municipal D. Ricardo García Amorós y D. Enrique Cubillo de la Fuente, librándose en su día a cada uno de ellos la cantidad de 52.838,24 pesetas para todos los gastos que ocasionen dichas expediciones urbanas durante sesenta días hábiles.

Librar a la Directora de las Escuelas de Sordomudos y de Ciegos, doña María Josefa Gálvez, las 150 pesetas que sostiene haber abonado por el alquiler de un piano destinado a la enseñanza de Ciegos.

Conceder el segundo quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales a las Maestras de Sección de Escuelas municipales doña Agueda Mendoza Almeida, doña Manuela Butrón Moreno, doña Concepción Badiá de la Puente y doña Soledad García Gironés.

Aprobar un dictamen, fecha 21 del pasado, determinando las condiciones que a continuación se expresan para la provisión de cargos de nombramiento municipal afectos al servicio de enseñanza.

Primero. Que para los cargos retribuidos con jornal o haber desempeñados por mujeres se dé preferencia a las viudas de empleados y jornaleros que no tengan derecho a pensión con cargo a fondos municipales, y en los demás casos a los hijos de aquéllas y a los muchachos procedentes de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y de San Ildefonso, con capacidad para ciertas carreras o con aptitud para profesiones propiamente jornaleras.

Segundo. Que el nombramiento de funcionarios interinos se haga ateniéndose a estas normas fundamentales:

a) Cuando se trate de Cuerpos en los que existan opositores en expectativa de destino o aprobados sin plaza, se dará a éstos la preferencia por su orden.

b) En todo nombramiento interino se

consignará que no constituye título de preferencia para ocupar la vacante en propiedad, y se tendrá esto en cuenta para que no figure en las convocatorias ninguna condición que contradiga este principio.

c) Que las plazas que hayan de proveerse por concurso se anuncien dentro del plazo máximo de quince días de haberse determinado por la Junta Calificadora de destinos civiles que su provisión corresponde al Ayuntamiento, dándose preferencia, en igualdad de condiciones a los hijos de las viudas a que anteriormente se hace referencia.

Tercero. Que salgan a concurso automática y simultáneamente al nombramiento de interinos las plazas vacantes, procurando, a ser posible, que en virtud de oposición o concurso, previamente celebrados, exista en los Cuerpos personal en expectativa de destino.



**Del Ministerio.**—El jueves, poco después de cerrar la edición de nuestro periódico, apareció en la *Gaceta* la confirmación de los nombramientos correspondientes a junio del año pasado, que hoy podrán leer nuestros lectores.

De las oposiciones de ingreso no podemos dar aún noticias concretas sobre la resolución que se espera. El Consejo de Instrucción pública ha de dar informe y el Ministro resolverá. Parece que hay deseos en el Ministerio de que se ultime pronto este asunto.



**¿Quién defiende al Maestro?**—Nos escribe un apreciable compañero, lamentando el proceder de las autoridades locales, y nos dice:

«Cuando a un párroco en el pueblo se le molesta o se le persigue, el señor Obispo toma en seguida cartas en el asunto, se le ampara, se le defiende, y, si es preciso, inmediatamente se le traslada.

Si a un cabo de la Guardia Civil se le difama o denuncia, sus jefes se ponen a su lado, se le protege y, si hay motivo bastante, se castiga a los denunciadores.

Pero... si un Maestro, por cualquier concepto, se ve mal querido o vilipendiado, nadie viene en su ayuda, nadie le defiende; porque los Inspectores, que son sus jefes inmediatos, no tienen autoridad sobre los caciques de los pueblos, y el infeliz ha de sucumbir o trasladarse. Trasládase... ¿Pero cuándo podrá lograrse el traslado desde que se solicita?»

La tardía resolución de los concursos causa daño tan grande, que nadie, sino el que lo sufre, es capaz de apreciar.

### Rasgo de heroísmo y humanidad.

Leemos en el *Diario de Málaga*:

«Ayer, el joven de diez y seis años don Antonio Conde Centeno, alumno de segundo año, con matrícula de honor, de la Normal, oyó voces de que a un niño pequeño lo llevaba arrastrando la corriente del Guadalmedina, incrementada por las lluvias y con bastante fuerza.

El joven, sin detenerse a pensarlo, no obstante la violencia del agua, se lanzó vestido al río, cuyas aguas le llegaban al pecho, logrando coger al niño; pero nuevamente fué arrebatado por el agua, volviéndolo a recoger después de grandes esfuerzos.

Llegados a la orilla el salvador y el pequeño, éste fué auxiliado por el guardia civil Salvador Revidiego, que desde el cuartel vió lo que ocurría, llevándolo en brazos, pues por el peso y el mucho fango que había no podía andar, mientras que expulsaba agua y cieno por boca y narices, a casa del padre del intrépido y humanitario joven, el comandante de la Guardia Civil Sr. Conde, en donde fué debidamente atendido.

Avisados los padres del accidentado, resultó ser el niño de seis años Bernardo Rosa González, que vive en la calle del Viento, número 2, y el cual, al salir de la Escuela, se puso a jugar con otros amiguitos en la orilla del río, y resbalando cayó al agua, arrastrándole ésta y dando vueltas unos quince metros, hasta que le auxilió el joven Antonio Conde en la forma expuesta, salvándole de la muerte, según opinión de cuantos testigos presenciaron el hecho.»

**Pleito de pasivos.** — Continuación de los que se adhieren a la petición para que se anule la Real orden de 23 de febrero de 1929, y que quede en vigor el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas:

Doña Valeriana Navarro, de Cáceres; don César Castañón, de Avila.

De Madrid (capital y su provincia): don Celestino Delgado, doña Angela de la Vega, D. Enrique Ramírez, D. Vicente Tejedor, D. Herminio Alvarez, D. Mariano M. Cofrade, D. Aquilino Gamo.

D. Santos Conde, D. Melquiades Marcos, doña Josefa Gómez, D. Francisco Ruiz, doña Emilia Latorre, D. Nemesio de la Tejada,

D. José J. Donate, D. Marcelino Santa Cruz, D. Ramón Peña.

Doña M.<sup>a</sup> Avelina Roque, doña Sofía de la Calle, doña Antonia R. Herrero, doña Angeles García, D. Ambrosio G.<sup>a</sup> Ramos, D. Nicomedes Trinitario, doña Aurora Benito, D. Antonio Marmolejo.

Don J. Julio Amor, doña Esperanza Berdeal, doña Mercedes Soriano, D. Mamés R. Campos, doña Carmen G. Aguado, doña Victoria P. Santacana, doña Isabel D. Herrera.

D. Manuel de la Barrena, D. Santiago Chena, doña Heliodora Martín, doña Serafina García, D. Miguel Pérez, D. Trinidad Huerta, D. Miguel Cuartero, D. Nicolás Tello, D. José Rubio.

D. Francisco Pedraz, D. Luis Lot Gullón, D. Antonio Cremades, D. Teobaldo Barcenilla, doña María Sierra, doña Dolores Peguero, D. S. Castor Patiño, D. Dionisio Garijo.

Doña Angela López, D. Abilio Gallardo, D. Ramón R. Reguera, doña María Ferrer, doña María J. Rivas, D. Agustín Embuena, D. Dionisio S. Hernández, D. Cecilio Ayuela, D. Francisco Freijo.

D. Santos F. Salinas, doña Elpidia Polo, doña Carmen Rojo, D. Florentino Serrano, doña M.<sup>a</sup> de los Remedios López, D. Severiano Martínez, D. Pedro Mejías, D. Enrique E. Retiro.

Doña Ramona de Llano, D. José Belda, D. Pedro G. Vegas, D. Mariano Berceuelo, D. Nicolás Carretero, D. G. Federico Manzanedo, D. Juan Vallina, doña Laura Guerra, doña Luisa Troncoso.

D. Ernesto Aguilar, doña María Lorenzo, D. Alfredo Roldán, D. Dionisio Correas, D. J. Almazán, D. Angel M. Muñoz, D. Justo Lachica, D. Rafael M. Puente, D. Pablo Testillano.

Doña María de Navas, D. Pedro Morey, doña Milagros Escobedo, D. Luis C. Ramos, D. Santos Núñez, doña Matilde Arribas, D. Ramón Amor, doña Luisa G. Rodríguez, doña Romana Lozano.

D. Antonio Manzano, D. Francisco Hernández, D. Gregorio Zamarriego, D. Julio Segura, D. Santiago García, D. Claudio M. Gómez, doña Milagros Martínez, doña Angela Villafria.

Doña Eulogia Vinuesa, doña Carmen Castañón, doña Rafaela G. de la Cruz, doña Evarista Perales, doña Guadalupe F. Ortega, doña Magdalena de la Puerta, doña Dolores G. Tapia, doña Balbina Azuares, doña Encarnación Tagüeña, D. José Xandri.

## LAS EXACCIONES MUNICIPALES

### POR LA INDEPENDENCIA DEL MAGISTERIO

**Compañeros:** Los momentos actuales son de resurgimiento nacional y creemos llegada la ocasión de que también nosotros, sacudiendo una vez siquiera nuestra suicida apatía, procuremos lograr algunas de nuestras reivindicaciones económicas y librarnos del oprobioso yugo caciquil: nuestra misión así lo reclama; el elevado sacerdocio que ejercemos así lo pide; nuestra dignidad así lo impone, y la primera jornada para esta empresa debe ser el eximirnos o, por lo menos, reglamentar las exacciones municipales.

Como empleados del Estado estamos sujetos al descuento por utilidades, con arreglo a una escala en relación al haber anual que disfrutamos, y no es lógico ni razonable que, después que el Gobierno merma nuestros sueldos con tal gravamen, vuelva el Municipio a efectuarlo, y es menos lógico todavía que teniendo el Poder central una tarifa para realizarlo, no se sujete a los Ayuntamientos a una tasa para tal descuento.

Por otra parte, a los Maestros nacionales, que somos siempre los más preteridos y vejados, se nos considera, para los efectos contributivos, como los más significados.

Con el fin de evitar todas estas anomalías, nos dirigimos a todos nuestros compañeros con sueldos que no excedan de 4.000 pesetas—pues los de las categorías superiores casi nunca están en municipios rurales—rogándoles se unan a la petición que elevaremos a los Poderes públicos, y que se condensan en los siguientes puntos:

1.º Que los Maestros nacionales, con sueldo no mayor de 4.000 pesetas, no figuren por ningún concepto en los repartos de utilidades que formen los Ayuntamientos, y se anulen en los del presente año las cuotas con que aparezcan.

2.º Que de no ser esto posible, sea el Estado el que cobre tal gravamen aumentando en un 0,25 el descuento que, por utilidades, hoy abonamos. Y

3.º Que de no ser factible nada de lo propuesto, no se nos pueda imponer por los Ayuntamientos una cuota mayor que la que figura en la siguiente escala:

Sueldos	Cuota máxima anual...
4.000 ptas.	20,00 ptas.
3.500	17,50
3.000	15,00
2.500	12,50
2.000	10,00

sin que sean acumulables a los sueldos, para estos efectos, ninguna clase de gratificaciones.

Estas aspiraciones se concretarán en una razonada exposición, que será entregada al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros por una Comisión, la cual procurará que la acompañen distinguidas personalidades, y la misma efectuará en la Corte todos los trabajos conducentes al logro de estos justos anhelos.

La solicitud irá acompañada de un acta notarial, en la que consten todas las adhesiones recibidas, y la Comisión que se trasladará a Madrid estará integrada, por lo menos, por dos Mæstras y tres Maestros.

Para subvenir a los gastos que estos trabajos originen, se señala a cada uno de los que con nosotros cofraternicen la *cuota única de dos pesetas*, la cual no se hará efectiva hasta que el número de adheridos sea tal que demuestre el interés del Magisterio por su propia redención.

Todas las adhesiones se remitirán—utilizando el boletín que en otro lugar se inserta—al primer firmante de este llamamiento (Escuela de niños núm. 2, en Sada, provincia de la Coruña).

Confianza en que, por el bien de todos, secundaréis nuestra iniciativa, os saludan afectuosamente vuestros compañeros,

Luis Cereijo León, Maestro de Sada.—Estanislao Sánchez Prieto, Maestro de Carnoedo (Coruña).—Milagros Rey Vázquez, Maestra de Carnoedo.—Juan Bautista García Farach, Maestro de Sabadelle (Lugo).—Manuel Gago Justo, Maestro de Veiga (Orense).—Constancia Santos, Maestra de Castelo (Coruña).—Bonifacio Suárez, Maestro de Villamayor (Coruña). Siguen más firmas.

#### BOLETÍN DE ADHESIÓN

D. . . . .  
 Maestro de la Escuela de . . . . .  
 Ayuntamiento de . . . . . partido  
 judicial de . . . . . provincia de  
 . . . . . se adhiere a la solicitud  
 para eximir al Magisterio primario de las  
 exacciones municipales o, por lo menos, re-  
 glamentar su cuantía, comprometiéndose a  
 contribuir con la cuota señalada cuando se  
 la reclamen.

. . . . . a . . . . . de . . . . . de 1930.

*Firma.*

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Petición justa.**—Campañeros y compañeras de infortunio que como yo habéis sido, por el artículo 171 de la ley, separados de la enseñanza durante el tiempo que ha regido la Dictadura, y que al reingresar, por unos meses de tal separación, habéis perdido miles de lugares en el Escalafón, sólo por disposición, que aunque esté en vigor, no es humana, os ruego elevéis escrito o instancia a la Junta o Comisión de Madrid encargada de defendernos, en la cual supliquéis se nos ponga, sin perjuicio de nadie, en el lugar del Escalafón que nos corresponda, máxime a los que fuimos indultados de parte de la pena o castigo impuesto, o, a lo más, se nos quite, en vez de aquellos miles de lugares, los pocos números o lugares que pudieron correr en dicho Escalafón durante los meses de separación, pues eso sería lo justo.

La Comisión que tan humanitariamente se ha ofrecido para defender a los Maestros perjudicados por la Dictadura en Madrid, se compone por seis beneméritos Maestros: D. Pedro Pareja Herrero, D. Sidonio Pintado Arroyo, D. Regino Saldaña Arconada, D. Enrique Esteban Retiro, D. Luis Conejo Ramos y D. Emilio Labarga Cuenca, siendo este último señor el encargado de recibir las reclamaciones que se hagan en la calle de Segovia, 53. Madrid.—JOSÉ LANA O.

**Realidades.**—II. Decía en mi artículo anterior, que las últimas oposiciones libres adolecían de muchos defectos, de los que señalaba algunos; y exponía las condiciones en que, a mi juicio, debía convocarse otras, para evitar otro desastre; aunque lo mejor sería suprimirlas en absoluto.

Pero como todavía subsisten las funestas restringidas, para algunos sueldos superiores al de entrada, de ellas voy a ocuparme brevemente, ya que no puede ser con la extensión que merece el asunto, y que yo desearía.

En primer lugar, son una enorme desconsideración hacia esos Maestros veteranos que cuentan treinta y más años de servicios excelentes, y figuran en las últimas categorías del Escalafón, ya que se da más valor a una preparación inadecuada y a unos ejercicios que nada prueban, que al verdadero mérito de los que, sin perjudicar su valor en

prepararse, se entregan por completo a su trabajo en la Escuela y cuentan con votos de gracias y otros premios, muy dignos todos ellos de que sean tenidos en cuenta para los ascensos, si han de concederse con justicia y equidad.

Y conste que yo cuento con muy pocos años de servicios.

Por otra parte, hasta el pregonero de mi pueblo sabe que no es mejor Maestro el que más sabe, sino el que mejor sabe enseñar lo que sabe; y siendo así, como nadie duda, es un disparate conceder ascensos por ese nefasto sistema; ya que puede darse el caso—se repite con mucha frecuencia—de que un Maestro, que por mil causas no ha podido hacer esas oposiciones, tenga la enseñanza en mejores condiciones que otro aprovechado que haya obtenido plaza en ellas; y siendo así, señores opositoristas, ¿cuál merece el ascenso con más justicia?

Si sobre ese caso se hiciera un plebiscito entre los Maestros y personas sensatas, es seguro que el 90 por 100 diría sin vacilación que el primero; pero como el resto está interesado en que continúen las restringidas para aprovecharse del botín, y a esos pocos les apoyan—por lo menos hasta hace poco—los que pueden decidir la cuestión, sin que sepamos si el fin que persiguen es plausible o todo lo contrario, lo cierto es que esas funestas restringidas continúan, y que los Maestros nos convencemos cada día más de que en las alturas enfocan mal el asunto, de que están equivocadísimo y de que es necesario enmendar el error, dando esos ascensos al que verdaderamente los merezca por resultados en la enseñanza.

De que tales oposiciones, tal como se celebran, nada prueban; y de que es posible que en ellas se cometan injusticias, nada quiero decir, ya que todavía está reciente lo ocurrido en las últimas que han dado ocasión para que, hasta los de la Superior del Magisterio, hayan protestado oficialmente.

Termino rogando a los señores Ministro y Director general que cuando los partidarios de las restringidas les pidan nueva convocatoria, les contesten con una negativa.—FRUCTUOSO GUILLÉN.

**Para el señor Ministro de Instrucción pública.**—Excelentísimo señor:

Dando prueba de generoso y justo ha prometido V. E. resolver el asunto de los Maestros eliminados en las últimas oposiciones. Pero, es el caso, excelentísimo señor, que muchos de ellos tendrán propósito, caso de que no les alcance vuestra indulgencia, de actuar en oposiciones de otro ramo, deseosos de alcanzar la colocación que el Magisterio les ha negado, y estará pendiente su decisión de la solución que a dicho asunto se le dé.

Por consiguiente, debe resolverse a la mayor brevedad posible para sacar a estos Maestros de la incertidumbre en que se encuentran y que puedan emprender la ruta que estimen conveniente.

¿Lo hará así, excelentísimo señor?—J. A.

**De oportunidad.**—Los valientes artículos de fondo de letra cursiva de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, insertos sucesivamente en los meses de marzo y abril, tan razonados como todos los suyos, tan eficaces y sinceros, demostrando la necesidad de hacer justicia para la reforma inmediata de los Escalafones del Magisterio, con proporcionalidad en las distintas categorías, a semejanza de lo que se ha hecho en las plantillas de funcionarios de Hacienda, sin aguardar a nuevo Presupuesto del Estado, dan motivo para que todo Maestro nacional y prestigioso funcionario del de Instrucción pública, reconcentren sus ideas y aporten su granito de arena a la causa justa que se defiende, ya que todo ello implica la independencia social y económica de la clase en beneficio de la importantísima y trascendental misión que le está confiada.

Ahora bien; cuando las distintas Agrupaciones y Asociaciones—tan diversas, por desgracia—dan la nota sensacional de lanzar a la publicidad sus enconos en luchas fratricidas y estériles, sin mirar al frente único que debe presidir en estos momentos críticos, amparando los derechos de los que integran el primer Escalafón y el segundo, y mejor aún, fusionando los dos en uno solo, respetando derechos adquiridos en este período de expectación, ahí está EL MAGISTERIO ESPAÑOL en la brecha, como órgano periodístico imparcial y fuerte, cuyas demandas en favor de la clase en general deben ser secundadas por las distintas Asociaciones, grupos y grupitos que, repito, debieran refundirse inmediatamente en una sola, única y potente, con proporcionalidad de representantes de cada categoría, como pare-

ce ser la expresión de la mayoría de los Maestros de ambos sexos, con lo cual se lograría la dignificación social de los Maestros españoles, a semejanza de la que alcanzaron educadores de la niñez en los Estados y Naciones más adelantadas en cultura y progreso, porque oportunamente se dieron cuenta del valor e importancia social de la Escuela nacional primaria. — ANSELMO ALPANSEQUE BLANCO.

**Maestros interinos.**—De un artículo buscando la adhesión de los compañeros, que por falta de espacio no podemos publicar, tomamos los siguientes y últimos párrafos, que dicen:

«Unámonos todos con verdadera fe y entusiasmo, e impregnados de los mismos sentimientos e ideales, hagamos frente a ese tumultuoso torbellino que amenaza aniquilarnos.

Admitamos como único y más acertado lema el de «Ciencia y Trabajo», para que, convencida y perpetrada la Superioridad de nuestra intensa labor educativa, nos prodigue la debida recompensa a nuestros desvelos y sacrificios, y demostrar al necio vulgo que los Maestros interinos poseemos una formación moral y científica nada deficiente para cumplir holgada y brillantemente nuestro cometido.—A. GUERRERO LÓPEZ.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Antonio Tomé Ubierna, Maestro de la Escuela nacional de Panguión (Burgos).

D. José Pérez Requena, Maestro de las Escuelas nacionales de Horcajo de Santiago.

Doña Emilia Galindo, esposa de D. Gregorio Calvo Juárez, Maestro nacional de Abrucena.

Doña María del Pilar Argüello y Alonso, Maestra nacional de Piña de Esgueva (Valladolid).

D. Alberto Busto, Maestro nacional de Barruelo (Burgos) y pariente próximo del Maestro de Sopelano don Domingo Ceniceros.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

MAYO 3.—Real orden nombrando Auxiliar de Ciencias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valencia a D. José María Esteban Ballester.

—Otra ídem a D. Rufino García Otero Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna.

—Otra ídem a doña Primitiva A. Otero y Lucio Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra admitiendo a D. Juan F. Yela la dimisión del cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.

—Otra disponiendo que D. Fernando Muñoz Ocaña, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Almería, pase a ocupar el número 80 en el Escalafón de Auxiliares.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Mauricio García Somavilla, contra la Real orden de 21 de junio de 1927.

—Otra resolviendo expediente instruido al Habilitado de Primera enseñanza de la provincia de Granada, D. José Olmedo López.

—Otra nombrando a doña Amalia Núñez Dubús Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Navarra.

—Otra disponiendo se dé la corrida de escalas correspondiente, y que, en su consecuencia, los Profesores que se indican pasen a ocupar los números y sueldos que se expresan.

—Otra concediendo a doña Marcelina Pilar Camino García un mes de prórroga para posesionarse de su destino.

—Otra ídem licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después a doña Carmen Elorza Murúa, Profesora numeraria de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

—Otra ídem un mes de prórroga a la licencia que por enfermedad disfruta doña Dolores Fernández Arnáiz, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela

Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias).

—Otra ídem ídem ídem la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Otra ídem se abra concurso para la adquisición del material pedagógico que se indica.

—Otra nombrando a D. Manuel Beltrán y Baguena Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otra concediendo la excedencia a don José Sánchez Romero, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

—Otra ídem ídem a D. José Vallejo Sánchez, Catedrático de Latín del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Segovia.

—Otra nombrando a D. Leonardo Celorrio director del Instituto local de Segunda enseñanza de Calahorra.

—Otras ídem Catedráticos numerarios de las asignaturas que se expresan, en los Centros que se indican, a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

—Otra nombrando a D. José Vallejo y Sánchez Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

—Otra ídem a D. Benito Fernández y Ríofrío Catedrático numerario de Fitografía y Geografía botánica de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.



26 ABRIL.—R. O. 920.—AUXILIAR DE ESCUELA NORMAL.—En virtud de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 10 del Real decreto de 30 de enero de 1920, y de conformidad con el favorable informe del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña María de la Concepción Gorrochategui Iraurgi, Auxiliar en propiedad de la Sección de Letras del referido Centro, con el sueldo anual de 1.500 pesetas. (Gaceta 6 mayo)

## CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS (VACANTES DE JUNIO)

20 ABRIL.—R. O 934.—S. M. el Rey (que Dios guarde), como resolución a las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales de destino correspondientes al mes de junio de 1929, contenidas en la Orden de esa Dirección de 9 de diciembre del mismo año (*Gaceta* del 13), se ha servido disponer que se estimen las siguientes:

La de D. Antonio Domínguez Naranjo, séptima, alta, 19 9 27, contra las propuestas para Alajar, Nerva y Medina de las Torres, confirmándosele en la de Nerva, número 4 (Huelva), por ser vacante más antigua que la de Fuente del Maestre, para que fué propuesto, de acuerdo con la instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre), anulándose, en su consecuencia, la propuesta a favor de D. Manuel Sánchez Alonso, y desestimándose en cuanto a la petición de Alajar por haberse rectificado el primitivo anuncio de la misma y no corresponder, por tanto, su provisión a este mes, sino al de julio.

La de doña Regina Llamas Ovelar, novena, 2.493, 1 5 23, contra su eliminación del concurso por estar sujeta a expediente gubernativo, y comprobado que, si bien se le formó expediente gubernativo, éste fué resuelto con todos los pronunciamientos favorables, según Orden de 2 de junio pasado (*Boletín Oficial* núm. 53, de 2 de julio); se le confirma en la vacante de Carracedo de Vidriales (Zamora) por reunir sobre la propuesta la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña Gertrudis Parrilla Pérez, décima, alta, 17-9-27; D. Federico Illán Hernández, séptima, 8.879, 26-1-23; D. Jesús García Picazo, séptima, alta, 20-9-27; don Santiago López de Tamayo, séptima, alta, 15-9 27, y D. Manuel Moreno Blanco, séptima, alta, 17 9 27, contra las propuestas a favor, respectivamente, de doña Josefa Palazón Banegas, para Gontar (Albacete); don Pedro Moñino Olmos, para Beniel (Murcia); D. Crescencio Martínez Cuenca, para Cañada Juncosa (Cuenca); D. Florentino Gallego Domínguez, para Higuera de Llerena (Babajoz), y D. Pascual Cañamares Encabo, para Albares (Guadalajara); confirmándoseles en las plazas reclamadas por reunir sobre los propuestos la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, sin que por confirmarse en Medina de las Torres (Babajoz) a peticionario de mejores

condiciones de preferencia, haya lugar a la reclamación de D. Francisco Garrido Galindo y D. Raimundo Montero Fernández.

La de doña Florentina Ordás Bardón, séptima, alta, 2-3 27, contra la propuesta a favor de doña María Antonia Vidal Juárez, comprobado que, en efecto, solicitó por tercer turno la vacante de Sahagún (León) y que éste es preferente al cuarto, se le confirma en la mencionada vacante, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Nazaria Rodrigo Secall.

Que se desestimen:

La de D. Guillermo Armengol Cabezas, por no haber ingresado en el Magisterio por oposición libre, ya que si hizo oposiciones restringidas, no obtuvo plaza en las mismas.

La de D. Francisco Pérez Sánchez, toda vez, como el propio interesado reconoce, no solicitó la plaza que reclama por no reunir condiciones para ello.

La de doña Inocencia de Santiago Alvarez, por estar anunciada la vacante de Carretera de La Coruña (Lago) con censo superior a 501 habitantes y no corresponderle, por tanto, a la reclamante, que es del segundo Escalafón.

La de doña Lucila García Velasco, por no poder aspirar a la vacante de Burgos, que ocurrió en 19 de abril de 1929, puesto que la anulación de su nombramiento para Mérida fué posterior a la fecha de la vacante y éstas han de adjudicarse con arreglo a las condiciones profesionales de las solicitantes en el momento de ocurrir.

Las de D. Miguel Mirón Pérez y D. Sebastián Delgado López, por no existir en el Estatuto precepto alguno que prohiba a un Maestro solicitar traslado siempre que cuente con tres años de servicios en la última Escuela y no esté sujeto a expediente gubernativo.

La de D. Rogelio Vilchez Vilchez, por no haberse rectificado las vacantes de Granada (capital) en la *Gaceta* de 2 de julio, y reunir los propuestos para las mismas la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. José María Gratacós Peracaula, por ser la vacante de Puerto de la Selva de fecha anterior a la de Agullana, que solicita se le adjudique, y de acuerdo con la instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre).

La de doña Julia López Morales, por re-

unir la señora que se confirma en la Sección de graduada de Badajoz sobre la reclamante la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, toda vez que ascendió a la categoría quinta en virtud de oposición restringida.

La de D. Miguel Carrasco García, por ser de igual fecha la vacante para que figura propuesto que la que reclama y de acuerdo con la instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre).

La de D. Ginés Gabaldón Moreno, por no estar autorizado para solicitar traslado hasta el segundo semestre de 1929, y, por tanto, no puede aspirar a vacantes ocurridas y anunciadas con anterioridad.

Las de D. Federico Martínez Sadoc y doña María Antonia Vidal Juárez, por reunir los propuestos para Nerva (Huelva) y Benavente (Zamora) sobre los reclamantes la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Jacinto López Pérez, toda vez que reingresó con arreglo a la Real orden número 1.188, de 21 de septiembre de 1927 (*Gaceta* del 24), y, por tanto, no puede trasladarse, y de acuerdo con el apartado sexto de dicha disposición.

La de D. Vicente González Abad, por tener el distrito escolar de Aduanas de Mar y San Antonio (Alicante) censo superior a 501 habitantes.

Las de D. Juan Ferrer Blanquer y D. Antonio Giner Ivars, por no aparecer en la Real orden de 28 de enero de 1930 (*Gaceta* de 9 de febrero) nombrado para la Escuela de Pósitos marítimos el Maestro propuesto para Aduanas de Mar (Alicante).

Padecido error al hacer la adjudicación a favor de D. Alfonso del Blanco Argüello para San Pedro de Bercianos (León), se anula esta propuesta y se le confirma en la de Valdecastillo, en la misma provincia.

Que se aclare que la fecha de la posesión de los Maestros que se confirman en Peralta de la Sal (Huesca) y Naval (Huesca) es la de 20 de septiembre de 1927 y no la que figura en la *Gaceta*; que la vacante que se adjudica a doña Concepción Lozano Mozas por primer turno es Copernal (Guadalajara), el nombre de cuya Escuela se omitió en la *Gaceta*, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de doña María Fraile Fernández, doña Rafaela Mateo Moreno y doña María Hernández Rubio.

Vistas las observaciones de las Secciones

administrativas, se anulan las propuestas siguientes:

La de D. Vicente Zapatero Toca, para Río, Fonsagrada (Lugo) y doña Clementina Najurieta Ancil, para «Casillas», en Bilbao, por haber sido jubilados.

Las de D. Pascual Atienza Artigot, para Tabuena (Zaragoza); D. Mariano Fernández Plaza, para Alcocer (Guadalajara); doña Josefa Coll López, para Molina de Segura (Murcia), y doña Beatriz Echarte Goñi, para Navallas (Zaragoza), por estar confirmados con anterioridad.

Las de doña Josefa Pascual Ebri, para Molins (Alicante), y D. Felipe Notivoli Santaengracia, para Manacor (Baleares), por haberseles concedido la excedencia ilimitada; la de D. Jaime Tomás Castell, para Caimari (Baleares), por no estar vacante, y la de D. José de los Bucis Negrete, para Fuencarral, Sección de graduada (Madrid), por haber sido jubilado.

En virtud de las anulaciones anteriores, se confirman: Para Albuñol (Granada), don Agustín Martín Aragoneses, séptima, alta, 16-9-27; para Bilbao, «Casillas», a doña Ramona Casals Alba, quinta, oposición restringida, 7-10-22; para Alcocer (Guadalajara), a D. Pascual Cañamares Encabo, séptima, alta, 20-9-27; para Molina de Segura (Murcia), a doña María Muñoz Martínez, séptima, alta, 14-12-28; para Molins (Alicante), a doña Dolores Santo Pacheco, 2.328, 5-12-905; para Novallas (Zaragoza), a doña Felipa Ullate Vázquez, séptima, alta, 1-12-28; para Barrio de Pescadores (Alicante), doña Carmen de Benito Rioja, décima, número 2.597, 1-9-18.

Para Villar de Horno (Cuenca), a D. Pedro Peñuelas Carballo, décima, 3.789, 1-11-23; para Villarón (Burgos), a doña Piedad Novales Gómez, décima, alta, 18-3-28; para Graja de Campalvo (Cuenca), a doña Natividad Muñoz Huerta, décima, alta, 20-3-28; para Fuente del Maestre (Badajoz), a don Antonio Luján Núñez, séptima, alta, 22-9-27; para Medina de las Torres (Badajoz), a D. Manuel Sánchez Alonso, séptima, alta, 20-9-27; para Villalpando (Zamora), a doña María Antonia Vidal Juárez, séptima, 7.824, 15-3-22; para Zarza de Granadilla (Cáceres), a D. José Rubio Mosqueira, séptima, alta, 20-9-27; para Yechar (Murcia), a D. Juan Martínez Sánchez, décima, alta, 1-4-25; para Fuencarral, Sección de graduada (Madrid), a D. Antonio Mampaso Pérez, quinta, 1.841, 1-9-23.

Para Manacor (Baleares), a D. Vicente

Asensio Martínez, alta, 20-9-27; para Puerto Sóller (Baleares), a D. Jaime Tomás Castell, séptima, alta, 23-9-27; para Membrilla (Ciudad Real), a D. Evelio Perea Peñuelas, séptima, alta, 15-9-27; para Pozo Alcón (Jaén), a D. Nicolás Guzmán García, séptima, alta, 6-10-27; para Mayals (Lérida), a D. Cosme Felgueras Bayó, séptima, alta, 17-9-27; para Liñola, Sección graduada (Lérida), D. Manuel Florensa Tudela, séptima, alta, 20-9-27; para Villafranca de Bonañ (Baleares), a doña Antonia Peña Ferrer, séptima, alta, 1-12-28; para Tivenys (Tarragona), a doña María Concepción Vidal Barberá, séptima, alta, 1-1-28; para Mayals (Lérida), a doña Encarnación Porta Codó, séptima, alta, 7-8-28; para Genestosa (León), a D. Senén Rodríguez Alonso, décima, 3.484, 1-6-25.

Para Gironella, Sección graduada (Barcelona), a doña Dolores Pamies Martí, séptima, alta, 8-12-28; para Fonollosa (Barcelona), a D. Magín Boada Rovira, séptima, alta, 22-9-27; para Vileta (Baleares), a don Miguel Targa Martí, séptima, 4.917, 15-2-17; para Montalvo (Cuenca), a D. Francisco Requena Olmedilla, séptima, alta, 10-10-27, y para Valtorres (Zaragoza), a D. Gregorio Villarrubia Antón, décima, 2.292, 15-10-14.

Omitida la propuesta para la Sección de graduada «Fernández Duro», en Zamora, se confirma en ella a D. Agustín García Navarro, de Cubo del Vino (Zamora), quinta, 2.326, 1-7-18.

Que se atengan a lo dispuesto en la Real orden núm. 284, de 4 de febrero pasado (*Gaceta* del 13), los Sres. D. Francisco Mantrana Jacomino, D. Genadio Larumbe Pérez, doña Aniceta Salinas Martínez, doña María de la Encarnación Marín Escudero, D. Eudaldo Roca Carrera, doña Argimira Rapado Aguado, D. Remigio Bosch Piñol, don Casto Fernández Foz, D. Leonardo García Murillo, doña María Garrido Valero y doña Carmen Cabrera Casado, que solicitan anulación de sus propuestas profesionales.

Por estar confirmado con anterioridad, no ha lugar a las reclamaciones de D. Federico Muñoz Muñoz, D. Miguel Vilchez Vilchez, D. Jesús Puerta Martínez, doña Consuelo Tejero Mejías y D. Francisco de la Vallina Subirana.

Rectificado el anuncio de la vacante de Tarazona, Socovos (Albacete) en el mes de julio, se anula la propuesta a favor de don Juan Martínez Sánchez, toda vez que la provisión de esta Escuela corresponde al mes

de julio, en que se rectificó el primitivo anuncio de la misma.

Con las anteriores modificaciones se declaran firmes las propuestas provisionales de destino comprendidas en la Orden de esa Dirección general de 9 de diciembre anterior (*Gaceta* del 13) y correspondientes a vacantes del mes de junio del mismo año, cuyos interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en los plazos reglamentarios.—(*Gaceta* 8 mayo.)

7 ABRIL.—R. O. 923.—PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA.—Vista la relación nominal de los Maestros nacionales que asistieron al curso de comprobación de aptitudes para Profesores de Educación física celebrado en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 26 de abril de 1929, con expresión de la conceptuación obtenida por cada uno en dicho curso, haciendo presente que el orden de prelación es el que le corresponde por la puntuación obtenida, y cuya relación, cumplimentando lo dispuesto en dicha Real orden, autoriza al señor coronel Director de dicha Escuela y remite a este Departamento el Ministerio del Ejército:

Resultando que de los 32 Maestros que asistieron al expresado curso han aprobado 30 con la conceptuación que en la referida relación se indica.

Teniendo en cuenta que el número 10 de la Real orden de 26 de abril de 1929 dispone que, terminado el curso, se expedirá por este Ministerio el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza a los que hayan obtenido la conceptuación de bueno en las pruebas finales, en cuyo caso se encuentran los 30 Maestros aprobados en el curso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se expida a los siguientes Maestros alumnos aprobados en el expresado curso el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza, figurando en el mismo orden de prelación y conceptuación que indica la relación mencionada:

D. Luis Vega Alvarez, muy bueno; Modesto Medina Bravo, Inspector de Primera enseñanza, muy bueno; Luis Iñiguez González, muy bueno; Tomás Alonso Herrero, bueno.

D. José Corzo Cisneros, bueno; Miguel Baena Rodríguez, bueno; Adolfo Marino García, bueno; Marcelino Losa España, bueno; Pablo de Andrés Cobos, bueno; Pedro Crespo Granado, bueno.

D. Rafael Guiraún Martín, bueno; José González Cano, bueno; José Labajo Díaz, bueno; Pedro Andrés Gómez Lázaro, bueno; Felicitó Manzanares Pérez, bueno; Rafael Cervera Ferreres, bueno.

D. Manuel Ranz Lafuente, bueno; Salvador Nogueras Gil, bueno; Eutiquio García Guerra, bueno; Pablo Uriarte Corral, bueno; Francisco Muñoz Gaspar, bueno; Fidel Blanco Expósito, bueno.

D. Cándido Rivero Simón, bueno; Segundo Salvador Aldea, bueno; Benito M. Martín Andrés, bueno; Emilio Álvarez Gallego, bueno; Julián Miguel Sánchez Gardi, bueno.

D. Florencio Jiménez Jiménez, bueno; Antonio Laviña Barrán, bueno; Jesús Silva Castro, bueno.—(*Gaceta* 7 mayo.)

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. *Física*.—¿Podría algún compañero decirme cómo se aprecia la altura sobre el nivel del mar de un punto cualquiera de la tierra?—X.

R. El medio más práctico es la aplicación de un buen barómetro. Se toma con él, la presión, en milímetros, a una hora determinada. Se busca luego cuál era la presión en el mismo momento, en lugar cuya altura se conoce de antemano, y mediante unos cálculos y unas fórmulas se deduce la altura. Pero lo primero es tener un buen barómetro; sin ello es inútil lo que se haga y diga.

Teóricamente se puede deducir también la presión por la temperatura de ebullición del agua, pero esto es mucho más engorroso e impreciso.

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 8 DE MAYO.—Madrid: El Presidente del Consejo recibió la visita de los ex Ministros señores Calvo Sotelo y Conde de Guadalhorce. Le expusieron los fines y la constitución del partido político Unión Monárquica Nacional.

El día 25, 26 y 27 querían celebrar una Asamblea, pero el Presidente les dijo que todos los actos políticos estaban en suspenso hasta que hubiese un poco más de tranquilidad.

—El Ministro de Marina recibió a los periodistas, a los que les dijo que estaba ya formulado el proyecto de concurso para las comunicaciones marítimas llamadas de soberanía, y que son las establecidas entre la Península y las islas Canarias, Baleares, Fernando Poo y demás posesiones españolas.

Actualmente tiene el servicio la Transmediterránea, y por este concurso se persigue la mejora de los servicios, sin que ello suponga un gravamen considerable para el Estado.

—En la *Gaceta* se publica una disposición concediendo licencia por enfermedad al señor Rodríguez Marín, Director de la Biblioteca nacional.

—En el Palacio de la Nunciatura se celebró un banquete de gala que el Nuncio ofrece al Cuerpo diplomático con motivo del aniversario de su consagración episcopal y el tercer centenario de la construcción del Palacio.

Asistió el Rey con el Duque de Miranda

y los representantes de todas las naciones acreditadas en la Corte de España.

—En el diario *La Noche*, de Barcelona, y en *El Sol*, de Madrid, se han publicado cuatro artículos del Sr. Alba, desde París, contestando a los publicados por el general Primo de Rivera poco antes de morir.

En el último censura la política económica seguida por la Dictadura, pero tiene palabras de elogio para las Confederaciones hidrográficas.

Fustiga terriblemente toda la obra de la Dictadura en los artículos a que nos referimos.

Provincias: Han llegado a Barcelona dos alemanes, que por segunda vez recorren el mundo.

Llevan una canoa automóvil de siete metros de largo, con dos motores, montada sobre ruedas y remolcada por una motocicleta.

El peso es de 1.800 kilos, y lleva todo su impedimento, en el que no falta el aparato de radio y la correspondiente mascota, consistente en un mono que cazaron en África.

Llevan su libro de memorias, en el que los alcaldes certifican el paso por los pueblos.

La canoa no sólo permite llevarla a remolque, sino que facilita la operación de botarla al agua y ponerla en seco cuando los expedicionarios necesitan pasar algún río, laguna, canal o mar.

Hasta ahora llevan recorridos 14 países.

—La Policía de El Ferrol busca a la famosa curandera, conocida por «La coruñe-

sa», que mediante 275 pesetas se comprometió a curar a una niña de seis años, hija de Elisa García Castro, que al tomar la primera cucharada de una maravillosa droga que le recetó, se sintió gravísima, y se desconfía de salvarla. Entonces la madre de la criatura dió cuenta del hecho al Juzgado.

—En Sevilla, ayer mañana, a consecuencia de una disparidad surgida entre los obreros panaderos y los patronos, por un dictamen del Comité paritario, se declararon en huelga los obreros. Con este motivo vinieron los de Alcalá de Guadaíra con la mercancía y los huelguistas trataron de coaccionarles. Hubo bastantes alborotos en algunos sitios de la ciudad, porque los obreros de Sevilla arrebataron la mercancía y trataron de agredir a los de Alcalá. Esta tarde, el Gobernador civil ha reunido a los huelguistas para tratar de resolver el conflicto, que se cree en vías de solución. Espérase que quede resuelto en la reunión que esta noche celebra la Sociedad de obreros panaderos.

**Extranjero:** En los Estados Unidos un terrible ciclón ha causado enormes daños en el Estado de Texas.

Dicen los supervivientes que en un cuarto de hora se desarrollaron dos violentísimos tornados.

Además el viento era acompañado de lluvias torrenciales y granizadas.

Hasta ahora, los telegramas dan cuenta de setenta y tres muertos y centenares de heridos.

Los hospitales están llenos de heridos, y ha habido que habilitar edificios oficiales para instalar otros hospitales.

Dicen que el tornado debió comenzar en Waco, que es una población casi en el centro del Estado de Texas, y recorrió unos 300 metros, en los cuales hasta la tierra quedó revuelta.

Se han registrado algunos hechos curiosos. Una Escuela enclavada en el centro mismo de la zona por donde pasó el tornado continúa en pie.

El ciclón arrancó de cuajo el tejado, pero los escolares, que afortunadamente se encontraban en la planta baja del edificio, no sufrieron daño alguno.

—El Sr. Henderson, Ministro inglés de Negocios Extranjeros, saldrá mañana de Londres para Ginebra, donde debe participar en los trabajos del Consejo de la Sociedad de Naciones, que tendrá sesión el día doce.

Antes de trasladarse a Ginebra, Briand y

Henderson celebrarán una entrevista en París para tratar acerca de la nueva demora que sufrirá la convocatoria de la Comisión preparatoria del desarme, debido, en parte, al programa naval italiano, que pone en peligro el que Francia ratifique el Protocolo recientemente acordado en Londres.

Se espera la protesta de Alemania contra la nueva demora que sufren estas deliberaciones.

**DÍA 9 DE MAYO.**—Madrid: El Presidente del Consejo dijo a los periodistas no ocurría novedad.

Algunas Universidades se han clausurado por precaución; pero los ánimos estudiantiles se van tranquilizando, y es muy posible que en breve se reanuden las clases.

—Estuvo en Palacio la Junta directiva de la Juventud Monárquica, para dar cuenta al Rey de su constitución y de su adhesión al Trono.

—También estuvo en Palacio, para saludar al Monarca, D. Joaquín Sánchez de Toca, que dijo a los periodistas que su visita no tenía carácter político, sino sencillamente porque hacía mucho tiempo no saludaba a Su Majestad.

**Provincias:** En Sevilla se ha celebrado la clausura del Congreso Hispanoamericano de Geografía.

El Ministro de Instrucción pública hizo el viaje exclusivamente para asistir al acto.

El Secretario general, Sr. Castañeda, leyó las principales conclusiones, entre las cuales figuran: el hacer una visita colectiva a la Rábida en homenaje a Colón; otra visita al Archivo de Indias como homenaje a España por haber conservado este tesoro documental; solicitar del Gobierno que la carabela «Santa María» vaya a América una vez clausurada la Exposición; fundar en Sevilla con carácter permanente una entidad de propaganda de los países hispanoamericanos; pedir que los Gobiernos de España, Portugal y América, protejan los servicios meteorológicos y presten apoyo al Año Polar de 1932, y que se amplíen las instalaciones de meteorología de Sevilla para facilitar la aviación.

—Ayer, a las cuatro y media de la madrugada, se declaró un violento incendio en un almacén de la fábrica de conservas de las Pesquerías Asturianas, en Luanco, donde había grandes cantidades de existencias y otros efectos.

Unos marineros que a aquella hora se di-

rigían al puerto advirtieron el siniestro y comenzaron los trabajos de extinción, a los que ayudaron más tarde los empleados de la fábrica.

Se quemaron todas las existencias almacenadas, valoradas en una cantidad importante.

El almacén quedó destruido y únicamente se pudo salvar una camioneta.

—En Huelva, ayer mañana, cuando conferenciaba con el Secretario del Gobierno civil, sufrió un ataque de embolia cerebral el alcalde del pueblo de Galaroza, D. Emeterio Rey Mauri.

En gravísimo estado fué conducido a la Casa de Socorro, donde falleció.

—Ha fallecido el Decano de los Procuradores de Pamplona, D. Victoriano Aois, el cual deja en el testamento medio millón de pesetas para la Empresa que construya el ferrocarril Pamplona-Estella, siempre que pase por su pueblo natal, Arronis.

Extranjero: El Ministro inglés de Negocios Extranjeros, Mr. Henderson, manifestó en la Cámara de los Comunes que las negociaciones con Egipto habían fracasado, a pesar de los esfuerzos y buena voluntad de las dos partes, a causa de que el Gobierno británico no ha podido aceptar de ningún modo las proposiciones egipcias sobre el Sudán.

—La Asociación francesa La Alianza Nacional en favor del aumento de la población ha dirigido un llamamiento al pueblo, en el que se manifiesta alarmada por el decrecimiento que viene experimentando la población francesa.

El año pasado la mortalidad superó a la natalidad en 12.500 casos.

En 1863 Francia contaba con 1.012.000 nacimientos anuales; en 1913, con 790.000; en 1929, solamente con 728.000.

La población francesa decrece, continúa el llamamiento, mientras que en Italia aumenta anualmente en 375.000, en Alemania en 350.000 y en España en 200.000.

—En Kalhapur, provincia de Bombay, han estallado graves desórdenes, a consecuencia de los cuales hay 25 muertos y más de un centenar de heridos. El populacho ha incendiado y destruido seis puestos de policía, el Tribunal de Justicia y varios almacenes de bebidas alcohólicas. Desde Ahmepnagar se han enviado importantes refuerzos. El diario «Young India», que suspendió su publicación con motivo de la detención de Gandhi, ha vuelto a publicarse hoy.

## CORRESPONDENCIA

440. Queda presentada instancia; entendemos que esos actos no son legales mientras no se dicten las disposiciones para su cumplimiento; en algunas Escuelas se han celebrado.

8. Hemos recomendado su pronto despacho, pero tendrá que seguir el orden de bido.

8. Está abonado hasta fin de abril de este año; puede pedir los libros según costumbre.

888. Apoyaremos todas esas peticiones pero conviene no invocar como argumento las necesidades y la caridad, sino los intereses de la enseñanza y la conveniencia de que las Escuelas no estén servidas en propiedad.

001. Conviene que no pida excedencia hasta que no esté confirmado en el nuevo sueldo por oposición.

13. Todavía no se ha suprimido oficialmente ese curso, hay una consulta sobre si debe o no seguir y no está anunciado todavía.

302. Ya se ha pasado el plazo para solicitar esas oposiciones; un día de estos son los ejercicios en la Normal de Maestros de Madrid. Vea los números correspondientes al 26 de febrero y 10 de marzo donde se dan toda clase de explicaciones referentes a estas oposiciones.

6.001. Calculamos en cerca de tres años los que tardarán en ascender, a no ser que reformen las escalas. Tendrá 2.400 pesetas de jubilación. A su fallecimiento la viuda y huérfanas quedan con la pensión de la cuarta parte del sueldo que son 750 pesetas, y con arreglo a la legislación antigua los dos tercios de la jubilación 1.600 pesetas. Hay que unirse y trabajar para conseguir este derecho.

44. El artículo 84 del Estatuto dice que por una sola vez se puede obtener Escuela por el turno de consortes.

1 1/2. A decir verdad no se piensa nada, porque tienen otras preocupaciones y no han caído en ello. Dejemos salir del atasco de las oposiciones para exponer la necesidad de proveer esas plazas. No lo olvidaremos.

1.714. No le admiten renuncia en ese caso. El asunto del artículo se presta a debates y es preferible no suscitar ese nuevo motivo en que las opiniones están divididas. No cabe duda de que es un poco discutible, aun en el orden pedagógico.

Imprenta de "El Magisterio Español"

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

**ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS**

**Este número ha sido revisado por la censura**

**LA NIÑA INSTRUIDA  
UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**